

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

105**MÓSTOLES NÚMERO 3**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 330/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. TARSICIO NOGUEIRA RODRIGUEZ frente a GEYSER OBRAS Y SERVICIOS S.L. sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de 29 de septiembre de 2022

Por aplicación de la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dichas resoluciones están a su disposición en la Secretaria del Juzgado y que contra la sentencia dictada cabe recurso de Suplicación en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GEYSER OBRAS Y SERVICIOS S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a cinco de octubre de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.272/22)

